



ACTA Nro. 007-2024

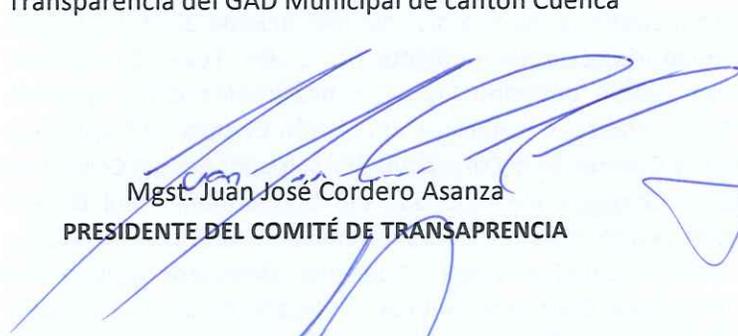
**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**

Miércoles de 10 de julio de 2024

De manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, a los diez días del mes julio de 2024, siendo las quince horas con un minuto, previa convocatoria realizada mediante Oficio Nro. TCC-0181-2024 de fecha 09 de julio de 2024, se reúnen en sesión ordinaria las y los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca: el Mgst. Juan José Cordero Asanza, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción (E)**, y **Presidente del Comité de Transparencia**; la Ing. María Eugenia Fárez Chaguancalle, Delegada del Ing. Esteban Paúl Garzón Campos, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**; y la Sra. Patricia Lucia Calle Argudo, Delegado de la Mgst. Mónica Catalina Vargas Guerrero, **Directora General de Participación y Gobernabilidad**; el Mgst. Jorge Isaac Contreras Ambrosi, Delegada de la Mgst. Daniela Valentina Orellana Ordoñez, **Directora General de Comunicación Social**, Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia instala la sesión, da la bienvenida y agradece la presencia de cada uno de sus Integrantes; seguidamente pone en consideración de los presentes el **Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta No. 006-2024, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 10 de junio de 2024; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de junio de 2024, y su respectiva autorización para la publicación en el portal de nacional de Transparencia y en link de Transparencia del portal web institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de junio de 2024; 5. Asuntos varios; **Segundo punto**, Lectura y aprobación del Acta No. 006-2024, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 10 de junio de 2024; habiendo sido revisada con anticipación, los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 006-2024, por unanimidad. **Tercer punto**, **Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de junio de 2024, y su respectiva autorización para la publicación en el portal de nacional de Transparencia y en link de Transparencia del portal web institucional**; en este punto, el Presidente del Comité de Transparencia pone en conocimiento de los presentes que la información correspondiente a este mes ha sido recibida de manera completa, sin existir pendientes que solventar; se procede a revisar los numerales homologados del Art 19 de la Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública LOTAIP, como son: 17. Audiencias y reuniones autoridades; 19. Detalle donativos oficiales y protocolares; 24. Información relevante para el ejercicio de derechos ODS; los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban la información y autorizan su publicación en el portal nacional de transparencia y en el link de transparencia de la página web institucional. **Cuarto Punto**, **Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de junio de 2024**; en este punto de acuerdo a la resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, el Comité de Transparencia se conoce y aprueba el informe sobre el cumplimiento del artículo diecinueve de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) dirigido a la Máxima Autoridad de la Institución, haciendo notar que en el mes de junio de 2024, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento. Con la aprobación correspondiente de los Integrantes del Comité de Transparencia, se remite el informe al señor alcalde, Mediante Oficio Nro. TCC-0185-2024, de fecha 12 de julio de 2024, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto**, **Asuntos varios**; El presidente del comité de transparencia, dio una explicación sobre el cumplimiento de la transparencia pasiva respecto al seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública. Indica que el GAD Municipal de Cuenca tiene un procedimiento propio de seguimiento, donde toda solicitud que ingresa a través de los mecanismos que tiene el GAD de Cuenca debe ser atendida dentro

de los plazos establecidos por ley, es decir, dentro de los 10 días. Además, señala que estas solicitudes se registran a diario en el portal nacional de transparencia de la Defensoría del Pueblo.

Siendo a las quince horas con veinte y siete minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben, Mgst. Juan José Cordero Asanza, **Presidente del Comité de Transparencia**, y el Ing. Nilxon Zhingri Guaman, **Secretario AD-HOC del Comité de Transparencia**, y todos los miembros del Comité de Transparencia del GAD Municipal de cantón Cuenca



Mgst. Juan José Cordero Asanza
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



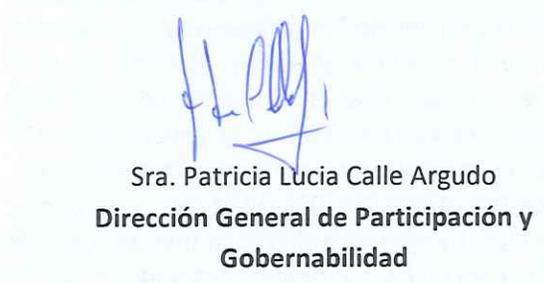
Ing. Nilxon Zhingri Guaman
**SECRETARIO AD-HOC
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



Mgst. Jorge Isaac Contreras Ambrosi
Dirección General de Comunicación Social



Ing. María Eugenia Fárez Chaguancalle
**Dirección General de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones**



Sra. Patricia Lucia Calle Argudo
**Dirección General de Participación y
Gobernabilidad**